



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

AVISO DE CONVOCATORIA

(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)

CONCURSO DE MÉRITOS No. CB-CM-002-2018

La Contraloría de Bogotá D.C., se permite convocar a los interesados a participar en el Proceso de selección por Concurso de Méritos No. CB-CM-002-2018

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: Contraloría de Bogotá D.C., Carrera 32 A No. 26 A – 10.

2. OBJETO: "Contratar la Interventoría Administrativa, Técnica, Financiera, Jurídica y Ambiental del mantenimiento correctivo, reparaciones locativas y adecuaciones para las sedes de la Contraloría de Bogotá D.C. y de las que fuere legalmente responsable".

3. CLASIFICACION UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81101500	Servicios basados de Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura.	Ingeniería Civil y Arquitectura.
81101700	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería eléctrica y electrónica

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y al contrato que de él se derive, será el previsto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y en el Decreto 1082 de 2015, en las normas que los modifiquen o sustituyan.

Los temas que no se encuentran particularmente regulados en el Estatuto General de Contratación, se regirán por las normas comerciales y civiles vigentes de conformidad con el artículo 13 de la Ley 80 de 1993.

En aras del cumplimiento de la normatividad mencionada, se determina que para la selección del contratista en este proceso contractual se utilizará el procedimiento de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO, reglamentado por el artículo 2º de la Ley 1150



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

de 2007, modificado por el artículo 95 de la Ley 1474 de 2011, por el artículo 32 de la ley 80 de 1993 y con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo fijado para la ejecución del contrato es de tres (3) meses o hasta que dure el contrato sobre el cual se ejercerá la interventoría, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato. En todo caso el plazo de ejecución no podrá superar el 31 de diciembre de 2018

6. VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$80.000.000.00) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY.**

6.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Este proceso se encuentra amparado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **872** del 12 de septiembre de 2018, por valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000.00) IVA INCLUIDO**, bajo el código presupuestal No. 3-3-1-15-07-43-1196-190 del concepto denominado "Fortalecimiento al mejoramiento de la infraestructura física de la Contraloría de Bogotá D.C.", expedido por el Subdirector Financiero de la Contraloría de Bogotá D.C.

7. FECHA, HORA, LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

El día 19 de octubre de 2018 a las 10:00 a.m. será la fecha límite en la que los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar sus propuestas, durante el plazo establecido para el cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

Sólo serán tenidas en cuenta las propuestas presentadas oportunamente y en línea a través de la plataforma del SECOP II en el respectivo proceso.

La propuesta deberá presentarse a través de la plataforma SECOP II, adjuntando cada uno de los documentos y la información solicitada en el pliego de condiciones, debidamente suscrita por la persona legalmente autorizada, en los espacios habilitados para cada uno de los aspectos requeridos por la entidad.

Con relación al diligenciamiento del sobre económico, este debe ser debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal o quien haga sus veces, en los campos habilitados en el **Sobre No. 3 PROPUESTA ECONÓMICA** directamente en la plataforma electrónica SECOP II. En esta sección de la propuesta solo debe ir la información relacionada con el anexo económico.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

Una vez presentada la propuesta no se aceptará variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la Contraloría de Bogotá D.C., pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias, por tanto, no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la convocatoria prevista en el cronograma del proceso.

Se entenderá que en el valor señalado como total de la oferta están incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, legalización, ejecución y liquidación del contrato resultante de este proceso de selección, los que estarán a cargo del proponente o contratista según el caso.

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 en este proceso de selección, la Contraloría de Bogotá D.C., limitará la participación de los proponentes únicamente a MIPYMES colombianas, siempre y cuando se reúnan las condiciones previstas por la norma antes citada, es decir que a la fecha de la convocatoria realizada para este proceso tuvieran por lo menos un (1) año de constituidas, con domicilio principal en el Distrito Capital bien sean personas jurídicas o naturales, ya sea de manera individual o conformando Proponentes Plurales a través de Consorcio o Unión Temporal entre MIPYMES colombianas domiciliadas en Bogotá D.C., la cuantía del proceso sea inferior a 125.000 dólares y se hayan recibido solicitudes en dicho sentido de por lo menos tres (3) MIPYMES nacionales antes de la apertura del proceso.

9. ACUERDOS INTERNACIONALES:

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015 y la guía que sobre el particular elaboró Colombia Compra Eficiente, los acuerdos comerciales que cobijan el proceso contractual que adelanta la Contraloría de Bogotá D.C., son los que se relacionan a continuación:



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

TRATADOS VIGENTES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	UMBRAL	EXCEPCIONES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	Chile	Si	No	N/A	N/A
	México	No	N/A	N/A	N/A
	Perú	No		N/A	N/A
Canadá		No	N/A	N/A	N/A
Chile		No	N/A	N/A	N/A
Corea		No	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		No	N/A	N/A	N/A
Estado AELC		No	N/A	N/A	N/A
México		No	N/A	N/A	N/A
TRIANGULO NORTE	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	No	N/A	N/A	NO
Unión Europea		No	N/A	N/A	NO
Comunidad Andina		Si	Si	NO	SI

De acuerdo a lo anterior, el proceso de contratación está sujeto a los siguientes acuerdos comerciales EL SALVADOR, GUATEMALA Y COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES-CAN en consecuencia las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales que cubren el presente proceso de contratación, serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

10. CONDICIONES DE PARTICIPACION EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, por regla general podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que se encuentren inscritas en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio.

Posteriormente, la Contraloría de Bogotá D.C., procederá a verificar las propuestas para determinar si cumplen o no con todos y cada uno de los requisitos habilitantes establecidos en las normas legales pertinentes y en el pliego de condiciones, para lo cual tendrá en cuenta la documentación aportada o relacionada por los proponentes.

La verificación de estos requisitos habilitantes dará como resultado una propuesta HÁBIL o NO HÁBIL de la siguiente manera:

4-



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

VERIFICACIÓN	CRITERIO	RESULTADO
Capacidad Jurídica	Verificación de los requerimientos jurídicos	<i>Hábil/ No Hábil</i>
Condiciones de experiencia de los proponentes	Verificación de los requerimientos de experiencia específica mínima	<i>Hábil/No Hábil</i>
Capacidad Financiera	Verificación de los requerimientos financieros	<i>Hábil/No Hábil</i>
Capacidad de organización del proponente	Verificación de la capacidad de organización del proponente en materia de rentabilidad.	<i>Hábil/No Hábil</i>

➤ FACTORES DE PONDERACION:

Una vez se determine las propuestas hábiles, se procederá a calificarlas de conformidad con los siguientes criterios de CALIFICACIÓN, sobre un total máximo de 100 puntos así:

FACTORES A EVALUAR	PUNTO S	TOTAL PUNTOS
EVALUACION TECNICA		89
Experiencia General y Formación Académica adicional a la mínima requerida del Director de Interventoría	41	
Experiencia General y Formación Académica adicional a la mínima requerida del Residente de Interventoría	24	
Experiencia General y Formación Académica adicional a la mínima requerida del Profesional en Ingeniería Eléctrica	24	
INCENTIVO PERSONAL CON DISCAPACIDAD		1
ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10
TOTAL PUNTAJE		100

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE CONSULTA O RADICACION
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA; ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	26 DE SEPTIEMBRE DE 2018	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN - SECOP II
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	DEL 26 DE SEPTIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE DE 2018	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN - SECOP II
FECHA LÍMITE DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES	DEL 26 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE DE 2018	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN - SECOP II
PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	08 DE OCTUBRE DE 2018	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN - SECOP II
APERTURA DEL PROCESO PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DEFINITIVO Y RESOLUCIÓN DE APERTURA	08 DE OCTUBRE DE 2018	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN - SECOP II
OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	DEL 08 AL 12 DE OCTUBRE DE 2018	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN - SECOP II
PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LOS PLIEGOS DEFINITIVOS.	16 DE OCTUBRE DE 2018	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN - SECOP II
PLAZO MÁXIMO DE EXPEDICIÓN DE ADENDAS	17 DE OCTUBRE DE 2018	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN - SECOP II



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE CONSULTA O RADICACION
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	19 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 10:00 A.M	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN - SECOP II
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS	DEL 22 AL 24 DE OCTUBRE DE 2018	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN - SECOP II
PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN	25 DE OCTUBRE DE 2018	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN - SECOP II
PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA SUBSANAR OFERTAS	DEL 26 AL 30 DE OCTUBRE DE 2018	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN - SECOP II
PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y CITACIÓN AUDIENCIA PROPONENTES HABILITADOS	31 DE OCTUBRE DE 2018	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN - SECOP II
AUDIENCIA DE ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD, SORTEO (SI HAY LUGAR), APERTURA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN	02 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 3:00 P.M	SALA DE ORALIDAD PISO 2° EDIFICIO DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ, UBICADO EN LA CARRERA 32 A NO. 26ª-10 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES DÍAS HABLES SIGUIENTES	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN - SECOP II



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

12. LUGAR DE ATENCIÓN, CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS: La Contraloría de Bogotá D.C. atenderá las consultas de los interesados en participar en este proceso de selección, a través de mensaje enviado por medio de la plataforma electrónica SECOP II. En ningún caso, la Contraloría de Bogotá D.C., atenderá consultas telefónicas o personales.

13. CONSULTA DE DOCUMENTOS: Los documentos del proceso podrán consultarse ingresando al link del proceso, en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

14. PRECALIFICACIÓN: Para el presente proceso de selección **NO** aplica Precalificación

15. CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 De 2015, se convoca a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación.

Dada en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de septiembre de 2018

JAIRO GÓMEZ RAMOS
Director Administrativo

PROYECTÓ	REVISÓ
NOMBRE: Maria Fernanda Mora Ballesteros	NOMBRE: Enrique Torres Navarrete
CARGO: Profesional universitario 219-01	CARGO: Subdirector de Contratación.
FIRMA:	FIRMA: